HOJA 1 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		24	10	2025	No. 1494
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

ADICIÓN, PRÓRROGA

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2025-10-02. 80%
- Valor actual del contrato. $54.000.000,00 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2025-10-02. $43.200.000,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 1494 de 2025-05-29
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TRAVÉS DEL ALQUILER DE UN (1) VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO TIPO PICK UP, CAMIONETA O SIMILAR, COMO INSUMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CARACTERIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS 19 MUNICIPIOS, ZONA URBANA Y RURAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-06-03
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2025-11-02

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $54.000.000,00 M.L.C.

HOJA 2 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 1494
		24	10	2025	
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $54.000.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA: TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
SUPERVISOR: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
INTERVENTOR:

B. OBJETO:
ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NO. SECOP II CAS-FDS-MC-003-2025 1494 DE 2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TRAVÉS DEL ALQUILER DE UN (1) VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO TIPO PICK UP, CAMIONETA O SIMILAR, COMO INSUMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CARACTERIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS 19 MUNICIPIOS, ZONA URBANA Y RURAL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **Valor de la Actual Adición:** $18.000.000,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en ésta Acta**: Un (1) MES Y Veinte (20) DIAS
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir la acta actual)**:** 2025-11-02
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo la acta actual)**:** 2025-12-22

C. ESTADO FÍSICO:
El Contrato Prestación de Servicios de Transporte De Pasajeros No. SECOP II CAS-FDS-MC-003-2025 1494 de 2025-05-29 , tiene una ejecución del 80% contra un avance físico programado del 100%.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$54.000.000,00	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2025-10-02	$43.200.000,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

El Departamento de Casanare, a través de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, viene ejecutando el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la seguridad, la convivencia ciudadana y acceso a la justicia en el Departamento de Casanare", dentro del cual se desarrolla la actividad orientada al diseño e implementación de iniciativas y estrategias para la prevención y atención de la conflictividad social en los 19 municipios del departamento. Para el cumplimiento de esta actividad, se cuenta con un equipo técnico conformado por nueve (9) profesionales con funciones de Gestores de Mediación y Diálogo para la Convivencia, quienes continuarán vinculados hasta el mes de diciembre de 2025, desarrollando jornadas de atención, prevención y acompañamiento en territorio, tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo aquellas de

difícil acceso, donde la presencia institucional resulta fundamental para la gestión pacífica de los conflictos sociales. Durante la ejecución del contrato inicial de transporte (del 3 de junio al 2 de noviembre de 2025), el vehículo asignado ha sido un recurso esencial para garantizar la movilidad oportuna y segura del equipo en el territorio, posibilitando el cumplimiento de las metas del proyecto y el fortalecimiento del relacionamiento con comunidades y actores locales. De acuerdo con las cifras de atención registradas entre los meses de junio y octubre de 2025, se evidenció un total de 170 asistencias técnicas a mesas de diálogo en territorio, reflejando un notable incremento en la capacidad de respuesta de la Gobernación de Casanare frente a situaciones de conflictividad social y comunitaria. Las zonas Centro, Sur y Norte del departamento presentaron una ampliación sostenida de cobertura, destacándose municipios como Villanueva, Tauramena, Yopal, Aguazul, San Luis de Palenque, Sabanalarga, Pore, Orocué y Paz de Ariporo, donde los gestores han acompañado procesos de diálogo, concertación y mediación entre comunidades, autoridades locales y otros actores sociales. El fortalecimiento operativo y territorial del proyecto se ha consolidado en gran medida gracias al soporte logístico que proporciona el vehículo contratado, el cual ha permitido garantizar la presencia institucional de manera oportuna, llegar a comunidades apartadas y atender eventos de mediación y concertación en zonas rurales donde no existen alternativas de transporte público. La disponibilidad del vehículo ha sido determinante para responder con agilidad ante manifestaciones, reuniones y espacios de diálogo convocados de manera urgente, evitando escalamiento de tensiones sociales y fortaleciendo la gobernabilidad en el territorio. Asimismo, el uso del vehículo ha facilitado la articulación interinstitucional con alcaldías, fuerza pública, empresas privadas y organizaciones sociales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024–2027", en su eje estratégico "Casanare, instituciones al servicio de la gente", específicamente en el programa de Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. En atención a que los profesionales vinculados al proyecto continuarán desarrollando sus actividades hasta diciembre de 2025, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio de transporte especial mediante una adición de un (1) mes y veinte (20) días al contrato actual, con el fin de asegurar la ejecución completa de las jornadas de prevención, mediación y atención programadas hasta el cierre de la vigencia. Esta extensión permitirá mantener el mismo nivel de operatividad, cobertura y capacidad de respuesta alcanzado durante la ejecución inicial. La no continuidad del servicio de transporte afectaría directamente la capacidad de reacción del equipo frente a nuevas situaciones de conflictividad social, limitaría la cobertura territorial y podría generar retrasos en la atención de comunidades que demandan acompañamiento institucional. En consecuencia, la adición del servicio del vehículo resulta indispensable para mantener la presencia de los Gestores de Mediación y Dialogo para la Convivencia Ciudadana en el territorio, fortalecer los mecanismos de diálogo social y garantizar la atención oportuna, pacífica y efectiva de los conflictos sociales en el Departamento de Casanare. Para realizar las jornadas de caracterización, prevención y atención, se requiere movilizar al sitio del evento al equipo técnico profesional con actividades de Gestores de Mediación y Dialogo para la Convivencia, con desplazamientos a los 19 municipios del departamento Casanare, incluyendo zonas rurales y urbanas, incluidas aquellas de difícil acceso, los siete días a la semana por un periodo de un (1) mes y veinte (20) días. Por tal razón, resulta indispensable contar con un vehículo de servicio público tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, con la modalidad de servicio de transporte terrestre automotor especial, durante cinco (5) meses, que garantice el traslado oportuno y seguro de los Gestores de Mediación y Dialogo para la Convivencia a los puntos críticos donde se requiera su intervención. La falta de un medio de transporte adecuado limitará significativamente la capacidad de respuesta del equipo, retrasando la atención de conflictos, afectando la articulación con las comunidades y dificultando el desarrollo de estrategias de prevención y gestión de la conflictividad social. Sin un vehículo asignado, los Gestores de Mediación y Dialogo para la Convivencia enfrentarán serias dificultades operativas, como retrasos en la atención de conflictos en áreas donde la movilidad es compleja y no existe disponibilidad de transporte público, limitaciones en la capacidad de respuesta inmediata ante eventos espontáneos de protesta o crisis sociales que podrían agravar la conflictividad y generar

HOJA 4 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO No. 1494
		24	10	2025	
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

mayores tensiones entre las comunidades y la institucionalidad, así como riesgos para la seguridad del equipo al no contar con un medio de transporte que les permita movilizarse de manera eficiente y segura. Además, la ausencia de un vehículo dificultará la coordinación y ejecución de reuniones y mesas de diálogo en campo, reduciendo la efectividad de las estrategias de concertación y mediación. Por ello, el alquiler de un vehículo de servicio público tipo campero PICK UP, camioneta o similar no solo facilitará el desplazamiento ágil y seguro de los gestores a los diferentes municipios del departamento, sino que también permitirá contar con presencia institucional, fortalecer el diálogo con las comunidades, garantizar el acompañamiento a las autoridades locales, comunidades y otros intervinientes en los procesos de mediación y diálogo y promover así, soluciones pacíficas que contribuyan a la estabilidad social y al desarrollo del departamento de Casanare. Atendiendo a la necesidad del desplazamiento del equipo de Gestores de Mediación y Dialogo para la Convivencia a las zonas urbanas y rurales de los 19 municipios del departamento de Casanare, quienes realizaran la caracterización, prevención y atención de los conflictos sociales los cuales afectan la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia, la cual se soporta así: un (1) vehículo de servicio público por un (1) mes y veinte (20) días, con disponibilidad de rubro 7.E4.45.4501.1000.2024005850059.0.123206.2.3.2.02.02.077.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de ésta solicitud.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
Contratista

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:
N/A

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

CIRO ALFONSO IZQUIERDO SIVO R/L
TRANSPORTES CASTAÑEDA PEREZ SAS
Contratista

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

HOJA 5 de 5	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		24	10	2025	No. 1494
SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA					

SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.